



EXPOSICIÓN CIVIL



N°

22

Previo a la exposición, el exponente declara conocer que lo manifestado en la presente no constituye prueba alguna en expediente administrativo o judicial, que la municipalidad no aplicará a lo manifestado, ningún trámite, que, para resolver las cuestiones suscitadas en la declaración, deberá proceder por la vía judicial o administrativa que corresponda y que la copia de la misma será conservada por el término de tres años en el Registro de Exposiciones Civiles.

, de de 2022

Quien suscribe:

Con DNI

Nacionalidad

Domicilio

Localidad

Partido

Recibo de Tesorería

Eximición

Art. 141 a) ONG con certificado de vigencia 211/98

Art. 141 b) Sin recursos con certificado

Art. 141 c) Persona con discapacidad con CUD

Art. 141 d) Escuelas públicas con certificado

Disp. DGA 35/19: Reclamo por daños a terceros

Disp. DGA 02/20: Denuncia por daños de terceros

EXPONE

Firma del declarante

Firma y legajo del funcionario
certificante

DGA:	Dirección General de Administración
LP	ULG Los Polvorines
PN	ULG Pablo Nogués
VM	ULG Villa de Mayo
GBS	ULG Grand Bourg Sur
GBN	ULG Grand Bourg Norte
TT	ULG Tortuguitas
AS	ULG Adolfo Sourdeaux
ET	ULG El triángulo
TA	ULG Tierras Altas